

Evaluación Social

Fecha: 28 de mayo de 2018

Donación del CEPF: 109083

**Beneficiario: Asociación Boliviana para la Investigación y Conservación de
Ecosistemas Amazónicos (ACEAA)**

***Título del Proyecto: Conservando Bosques para Proteger el Agua en el Área Protegida
Municipal Paramarani***

Localización del proyecto: Apolo, Bolivia

Resumen de donaciones.

1. **Organización beneficiaria:** Asociación Boliviana para la Investigación y Conservación de Ecosistemas Amazónicos (ACEAA)
2. **Título del proyecto:** Conservando Bosques para Proteger el Agua en el Área Protegida Municipal Paramarani
3. **Código del proyecto:** 109083
4. **Monto de la donación (en dólares estadounidenses):** 20.000
5. **Fecha propuesta de inicio:** 18 de junio de 2018
6. **Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto:** Bolivia
7. **Fecha de preparación de este documento:** 28 de mayo de 2018

8. Pueblos Indígenas afectados: Esta sección describirá a los Pueblos Indígenas en el área del proyecto.

a. Contexto histórico.

El área del Madidi, en la que se encuentra el Municipio de Apolo, forma parte de una región que históricamente estuvo habitada por diversos grupos étnicos, asentados en la zona desde la época prehispánica, algunos de los cuales están emparentados con la familia lingüística arawak, como los Tacana y Araona. Los restos arqueológicos, como pinturas rupestres y cerámicas, muestran que los pueblos indígenas del subandino desarrollaron una cultura particular con elementos comunes a las culturas de los bosques tropicales.

Esta región constituyó un espacio vital de intercambio cultural y económico entre las tierras altas y las tierras bajas, como lo atestiguan los restos arqueológicos, las representaciones simbólicas y las fuentes históricas.

La presencia incaica en la región está demostrada por la existencia de caminos y carreteras construidas para comunicar el Cuzco y las poblaciones de Pelehuco, Mojos, Pata, Santa Cruz del Valle Ameno y Apolo. Sin embargo, es probable que esta región estuviera conectada con los Andes desde la época de Tiwanacu y Wari (durante el horizonte medio). Existen evidencias de que los contactos y relaciones entre las culturas andinas y los pueblos del subandino se realizaron mucho antes de la conquista incaica en la región. Los señorías aymaras conocían esta zona como Umasuyo (húmedo, vegetal, femenino, interior) y poseían en algunos sectores de valles, tierras para el cultivo del maíz, coca y otros para acceder a los recursos auríferos. (Silva et al., 2003)

El inicio de la época del coloniaje español se inició en 1536, con expediciones militares en busca de El Dorado o Paitití, aprovechando la infraestructura vial establecida por los incas. Luego, a partir de 1564 se realizaron diversas entradas con fines evangelizadores, tarea compleja que dio lugar a la fundación de los pueblos y misiones. En total se establecieron 12 misiones, entre las que se encuentran San Miguel de Apolobamba (1587), San Juan de Sahagún de Moxos (1616), Santísima Trinidad de Yariapu (1617), San José de Uchupiamonas (1617), San Antonio de Ixiamas (1680), Santa Cruz del Valle Ameno (1690) y San Antonio de Atén (1699). Las razones que dificultaron la consolidación de estas tierras para la Corona fueron la hostilidad de grupos étnicos (araonas, toromonas y guarayos), las epidemias que diezmaron la población, los conflictos entre grupos militares (e inclusive entre misioneros), la falta de estímulo económico por la ausencia de yacimientos mineros y la inexistencia de asentamientos permanentes en los primeros 60 años de contacto. Recién a finales del siglo XVII se consolida la presencia española y se produce la expansión y desarrollo de las misiones, encargadas de la reducción de los indígenas y de la organización de los pueblos.

El sistema misional de Apolobamba, organizado inicialmente por los agustinos y luego por los franciscanos, se realizó a partir de la reducción de las poblaciones indígenas que integraban a diversos grupos étnicos dispersos; tal es el caso, de las misiones de San Miguel de Apolobamba, en la actual población de Apolo, que incluyó a los grupos étnicos Araona, Tacana, Marcani, Toromona, Huawayana, Guarisa, Guacanagua, Leco, Aguachile e Ipamaino. Esta política misional dio lugar con el tiempo, a una síntesis de los pueblos indígenas y a la pérdida paulatina de algunas de sus particularidades culturales.

La actividad misional produjo cambios en la organización espacial, social y productiva de los pueblos indígenas, al introducir nuevos conceptos religiosos, del trabajo y de la producción, dando lugar a un sincretismo religioso y a una economía que combinaba las actividades tradicionales con las de vinculación al mercado. Si bien estos cambios transformaron a la sociedad indígena, su cosmovisión y sistemas de vida se mantuvieron.

En los inicios de la República, durante el gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz, se encomendó nuevamente a los franciscanos la reorganización de las misiones para reducir a los indígenas e integrarlos en la sociedad civil y religiosa del país.

Alrededor de 1832 se inició el auge de la cascarilla o corteza de la quina, época en que las zonas circundantes de Apolo, Atén, Santa Cruz del Valle Ameno, Pata y Mojos comienzan a ser explotadas. A inicios de la República la población asentada en la zona del norte de La Paz era mayoritariamente indígena: quechuas, apolistas, tacanas, toromonas y guarayos.

Los quechuas estaban asentados principalmente en las zonas Altoandina y de los valles de las cabeceras de los ríos Beni y Tuichi, muchos de ellos oriundos del Perú. Los apolistas, cuya denominación surge recién en la República y que probablemente sean el resultado de una síntesis cultural entre aguachiles, lecos y quechuas, se ubicaban entre las zonas Altoandina y piedemonte. Además, existía una minoría de pobladores criollos, mestizos y blancos, asentados en los pueblos más grandes, que ejercían un fuerte control político y económico de la región.

La actividad de la quina condujo al abandono parcial y en algunos casos total, de los campos de cultivo, debido a que la mano de obra se concentró en la recolección de la corteza de esta planta, ocasionando la reducción de los cultivos de subsistencia y la migración de jóvenes y adultos de las comunidades para trabajar en otros lugares como recolectores de la cascarilla.

La economía de la quina generó diversos impactos ecológicos y socioeconómicos en la región, la planta fue casi exterminada de los bosques y algunas poblaciones de especies de fauna silvestre disminuyeron por la caza y pesca indiscriminadas. Asimismo, se establecieron haciendas agropecuarias cuya producción se desarrolló de manera intensiva y orientada principalmente a la comercialización. Este nuevo concepto de producción influyó de manera determinante en los patrones tradicionales de ocupación y uso de la tierra y de los recursos naturales, dando lugar a una nueva práctica económica y a modalidades de uso no sostenibles de los recursos naturales, que en la actualidad se mantienen. Después del declive de la quina, en 1880, se continuó recolectando y comercializando su corteza, aunque en pequeñas cantidades. Una nueva alza de la cascarilla, en la década de 1960, dio como resultado un nuevo movimiento económico en la región, que implicó la reducción aún mayor de las poblaciones de dicha especie.

Desde 1880 hasta 1964 aproximadamente, se dieron varias pequeñas etapas históricas caracterizadas por el aceleramiento de la disolución de las identidades étnicas y los procesos de migración de la población hacia el norte amazónico por el auge de la goma y las zonas auríferas de Mapiri, Guanay. Las poblaciones indígenas que quedaron vacías por la migración de la población indígena fueron llenadas por pobladores quechuas, apolistas, josesanos (de San José de Uchupiamonas) y lecos (zona aledaña al río Kaka), y por inmigrantes mestizos y europeos.

Un nuevo proceso económico violentó nuevamente los territorios indígenas, caracterizado por la extracción desordenada de productos maderables, esto a partir de la década de los setenta del siglo XX. Este proceso duró alrededor de 30 años, después de los cuales, y con el apoyo de normativa que inició el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, se fue logrando la titulación de tierras a favor de pueblos indígenas, proceso que también se da en el municipio de Apolo, como es el caso del pueblo Leco de la región de Apolo.

b. Contexto territorial y físico.

El Área Protegida Municipal Serranía del Paramarani se encuentra en el Departamento de La Paz, Provincia Franz Tamayo, Municipio de Apolo. De acuerdo a la ordenanza municipal N°31/2007 el APM Serranía del Paramarani se encuentra ubicado al Oeste de la población de Apolo y entre las comunidades: Apacheta, Vaquería, Yalihuara, Cuba Santa María, Santa Catalina y Catalina Sur.

Comunidad	Población	Nº de familias	Nº de viviendas
<i>Apolo</i>	5904	984	984
<i>Yalihuara</i>	480	300	300
<i>Apacheta</i>	150	55	60
<i>Vaquería</i>	106	24	24
<i>Cuba Santa María</i>	135	36	34
<i>Santa Catalina</i>	200	70	70
<i>Catalina Sur</i>	s/d	45	45
<i>Asichahua</i>	400	50	50

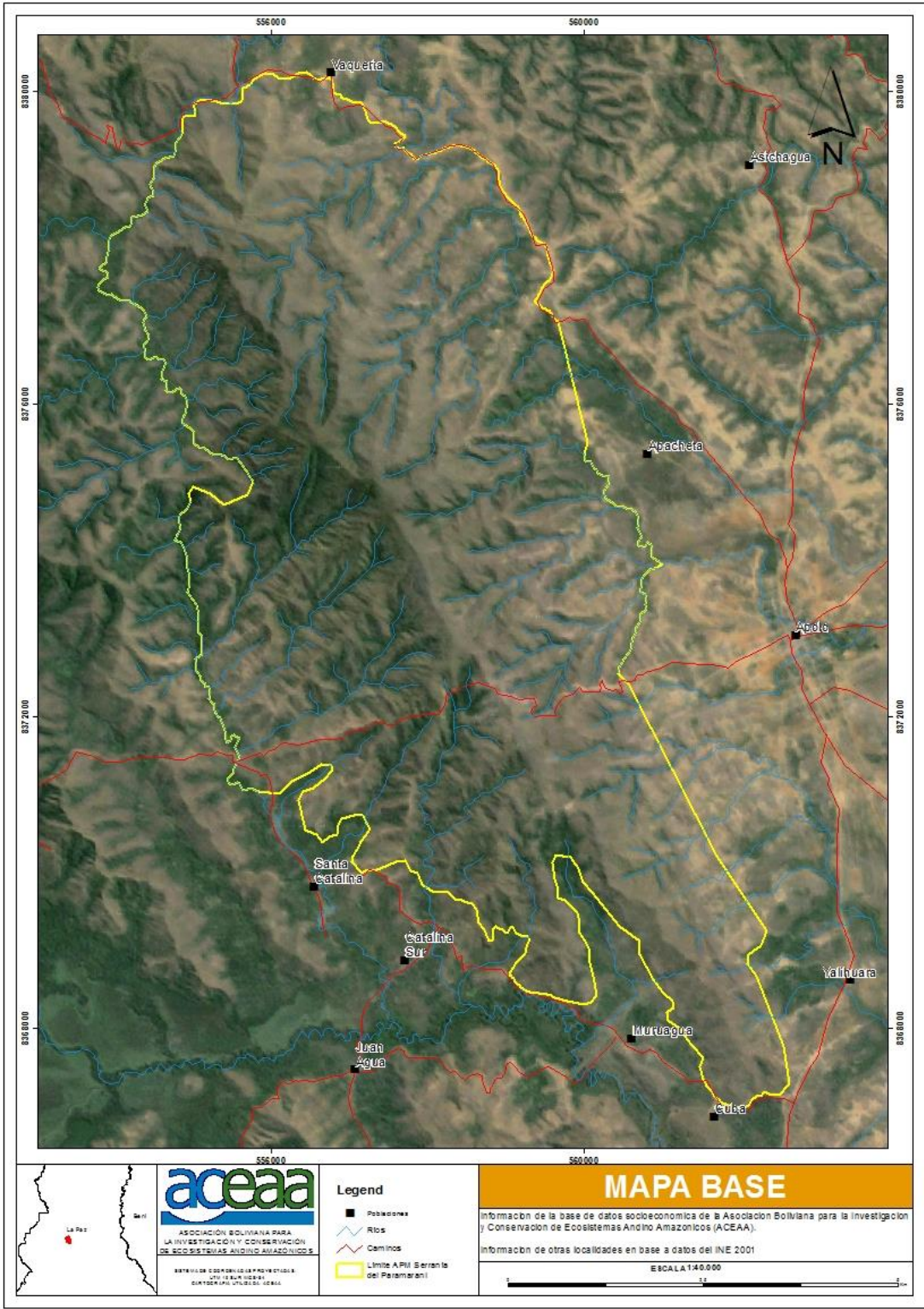
El espacio ocupado por el APM Serranía del Paramarani presenta un amplio rango altitudinal, llegando a alcanzar, aproximadamente, 2 500 m en los picos de la serranía y 1000 m en el lecho del río Turiapo.¹

Se encuentra entre las regiones morfológicas de la Cordillera Oriental y la Faja Sub-andina, es parte de un conjunto complejo de serranías medias y bajas cuyo control estructural las configura con rumbo noroeste-sureste; la disección es moderada a fuerte, con procesos de erosión laminar y en surcos. En la parte baja de la serranía y el pie de monte predominan las colinas bajas, con disección moderada de paisaje ondulado e interflujos amplios. Las pendientes oscilan entre 30-60% en las laderas y de 2-10% en las cimas. Los suelos son muy superficiales a superficiales en las cimas.²

El paisaje alrededor del área urbana está dominado por una topografía ondulada de pendientes moderadas y pendientes escarpadas principalmente en las laderas de la Serranía del Paramarani.

¹ GAMA – ACEAA, 2015. Diagnóstico General preliminar sobre el manejo y uso actual de la tierra y de los recursos hídricos de la Serranía del Paramarani, Municipio de Apolo, Bolivia.

² Idem.



c. Contexto ambiental.

La vegetación de Apolo y del APM Serranía del Paramarani, de acuerdo al trabajo de Navarro (2007), corresponde a sabanas arboladas secundarias de los yungas pluvioestacionales, y a sabanas antropogénicas subandinas o montañosas, surcadas por relictos de bosques adyacentes a las corrientes de agua. La vegetación natural de las sabanas antropogénicas era boscosa, y estaba diferenciada según cierto gradiente de altitud y humedad. En la actualidad no se diferencia entre las pampas con clima estacional de los de clima pluvial, ni entre diferentes altitudes, porque el factor la degradación de la vegetación influye más sobre el aspecto de la vegetación que el factor climático. Se incluyen los lugares más altos, que deberían llamarse “Yungas montanos pluviales”.³



Figura 1: Serranía del Paramarani. Sabanas antropogénicas y relictos de bosque. FOTO: ACEAA, 2016.

d. Contexto económico.

Las principales actividades productivas en las poblaciones que se encuentran en el APM Serranía del Paramarani son la agricultura y la pecuaria, las mismas son la principal actividad monetaria y de autoconsumo en la población en general.

Las actividades agrícolas y pecuarias están muy relacionadas entre sí, especialmente la pecuaria en cierto modo depende de la actividad agrícola, ya que el aprovechamiento de productos como el maíz y otros son determinantes para la cría de gallinas y chanchos.

En todas las comunidades que rodean el APM Serranía del Paramarani el sistema de cultivo es a secano, quiere decir que ninguna de las comunidades tiene sistemas de riego, por tanto, la actividad se desarrolla bajo una dependencia completa del clima. Los suelos de la zona se caracterizan por ser bajos en nutrientes y su estructura no ha llegado a consolidarse como un suelo de potencial productivo.

³ GAMA – ACEAA, 2015. Diagnóstico General preliminar sobre el manejo y uso actual de la tierra y de los recursos hídricos de la Serranía del Paramarani, Municipio de Apolo, Bolivia.

Los productos agrícolas están destinados principalmente al autoconsumo familiar y los excedentes se destinan por lo general a la alimentación de sus animales, la habilitación de nuevas parcelas se las realiza a través de chaqueo y quema, mientras que las antiguas se convierten en barbechos para próximos años, o en su defecto se convierten en áreas de pastoreo para ganado familiar.

Los principales productos destinados para el autoconsumo son: yuca, plátano, poroto y maíz, el 100% de las familias del Paramarani poseen estos productos. También para el autoconsumo pocas son las comunidades que producen verduras (tomate, zanahoria, lechuga, repollo, etc.) y se dan ejemplos reducidos en los que una familia (como es el caso de la comunidad de Yalihuara) produce diferentes verduras para venderlas en Apolo.

Los cultivos destinados para la venta son: café y coca en la mayoría de las comunidades y cítricos en tres comunidades. En el caso del café la producción se ha reducido de tal forma que ninguna de las comunidades ha logrado vender toda su producción en los dos últimos años (2016 y 2017), esto debido a que han sufrido ataques de plagas (Roya principalmente).

Otro producto importante para algunas comunidades del APM Serranía del Paramarani es la producción de miel, aproximadamente del 20% de las familias de estas comunidades poseen este producto, sus principales limitantes son falta de centrifugadoras y capacitación para el manejo adecuado de los panales.

<i>Producto</i>	<i>Comunidad</i>
<i>Café</i>	Asichahua, Santa Catalina, Catalina Sur, Vaqueria, Yalihuara y Apacheta
<i>Coca</i>	Santa Catalina, Catalina Sur, Vaqueria, Yalihuara y Apacheta
<i>Cítricos</i>	Cuba, Santa Catalina y Catalina Sur
<i>Verduras</i>	Yalihuara, Santa Catalina, Catalina Sur y Asichahua
<i>Miel</i>	Yalihuara, Apacheta, Santa Catalina, Catalina sur

Tabla 1: Productos agrícolas por comunidad. Fuente: ACEAA, 2015.

La cría de animales es una actividad importante, complementaria a la agricultura que genera las proteínas de origen animal para la alimentación de las familias. Entre los principales animales domésticos se tiene: gallinas y chanchos cerca al 100% de las familias los tienen, su principal destino es el autoconsumo, la venta de carne es ocasional, sólo en una de las comunidades (Santa Catalina) se tiene una granja de gallinas con aproximadamente 10000 ejemplares, su crianza está completamente destinada a la venta siendo su principal mercado Apolo. Son menos las familias que tienen ganado vacuno y ovino por comunidad, en el caso del ganado ovino su destino principal es el autoconsumo y del ganado vacuno es la venta.

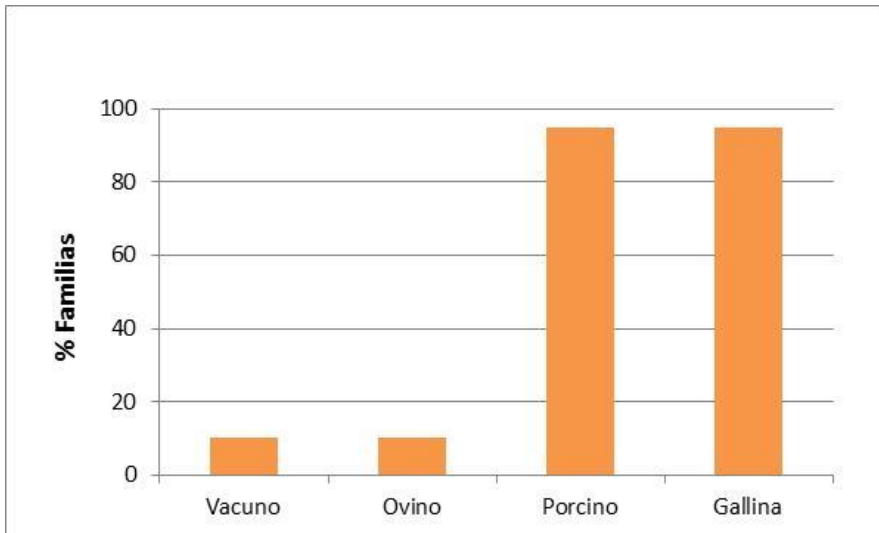


Figura 2. Porcentaje de familias que crían algún tipo de ganado. Fuente: ACEAA, 2015.

e. Contexto social.

En el municipio de Apolo se encuentran varias instituciones y organizaciones que son fundamentales para la gestión de los Recursos Hídricos:

Instituciones Públicas: Gobierno Autónomo Municipal de Apolo y sus Autoridades; Asambleísta departamental; Diputado de la circunscripción 19; Comité cívico urbano; Sub-gobernación; Servicio Nacional de Áreas Protegidas (PN ANMI Madidi); Dirección distrital de salud y educación; Policía Nacional; Ejército, Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA) que depende del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Instituciones Sociales: Federación de Campesinos Tupak Katari; Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA); Control Social; Juntas escolares; Asociaciones productivas (coca, café, incienso, cacao y otros).

Instituciones Privadas: Asociación para la Investigación y Conservación de Ecosistemas Andino Amazónicos ACEAA; Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS-Bolivia), ONG Armonía, Iglesia Católica, Hermanas de la Orden Cisterciense.

En el contexto educativo, cada una de las comunidades relacionadas territorialmente con la Serranía del Paramarani cuenta con una escuela, que en la mayoría de los casos incluye el nivel secundario, sin embargo, gran parte de las familias opta por enviar a sus hijos a la población de Apolo para cursar los niveles secundarios.

De acuerdo a datos del PDM del municipio de Apolo para el quinquenio 2013 – 2018, se tiene disponible el servicio de energía eléctrica que es posible mediante la conexión que proviene del tendido eléctrico que viene desde Chuspipata, Caranavi, Guanay, Mapiri hasta Apolo, tendido que es muy propenso a afectación y corte del servicio por los derrumbes y deslizamientos a lo largo de la infraestructura.

Las comunidades relacionadas al APM Paramarani, se encuentran relacionadas a la capital del municipio a través de una pequeña red de caminos vecinales y senderos, que posibilitan su interconexión entre sí, con la capital del municipio y a su vez con el resto del Departamento.

La ruta La Paz – Apolo, se constituye en la vía terrestre más importante del municipio. De allí se derivan los caminos de nivel municipal hacia prácticamente todas las comunidades.

Desde la localidad de Apolo, se cuenta con un camino que une a las comunidades de Yalihuara, Cuba Santa María, y Santa Catalina al Sur del APM Paramarani, mientras por el lado norte, otro camino vecinal une a Vaquería y las comunidades que existen dentro el Parque Madidi con Apolo. A este mismo camino confluye una vía del mismo nivel, proveniente de la comunidad Apacheta.

Por último, en la parte central se encuentra un tercer camino vecinal que une la localidad de Apolo con el Regimiento Murillo, vía que cruza todo el APM Paramarani de Este a Oeste.

f. Contexto Cultural.

Actualmente, el Municipio de Apolo cuenta con una población predominantemente originaria o indígena, ya que aproximadamente el 80% se identifica con algún pueblo originario y solamente entre el 15% y el 20% no está identificado con ningún pueblo originario.

La población del Municipio habla principalmente Quechua y Español (54,32%). El 24,75% de la población habla solamente quechua. En este sentido, se evidencia que en el Municipio de Apolo predomina el quechua con 79,07%, lengua que ha sido asumida incluso por los pobladores Leco como lengua originaria por el gran uso de la misma a nivel de la región, sin embargo, se reconoce también la existencia de la lengua rik`a, relacionada al pueblo Leco.

El 8 de diciembre es la fiesta grande del municipio que rescata y evidencia el arte cultural del baile y la interpretación de diferentes danzas. La Gaucheada, en conmemoración de los gauchos del norte argentino, Bárbaros y Chunchos al ritmo de Machichis o ThiriThiris, Machutusuj, muy parecido al aukiauki, remedo de los soldados españoles o chapetones. También los bailes de origen Leco que aún se mantienen representan guerreros armados con flechas y adornados con plumas.

Otra actividad que se realiza en la región ligada a la fiesta de diciembre es la corrida de toros. Los ganaderos exponen sus mejores toros para animar la fiesta y convertirse en ganadores, que es otra forma de adquirir prestigio. Por este tipo de razones, mucha gente retorna a Apolo para esta fiesta desde diferentes puntos donde viven, trabajan o estudian el resto del año.

9. Resumen del proyecto propuesto: Esta sección describirá lo que usted planea hacer y cómo planea hacerlo, con un enfoque particular en las actividades a implementarse en áreas habitadas y / o usadas por Pueblos Indígenas.

Apolo es el segundo municipio más grande del Departamento de La Paz y se sobrepone con áreas protegidas de importancia nacional como son el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas. En el documento sobre prioridades de conservación de la biodiversidad, publicado el 2010 por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Apolo es identificado como de “alta prioridad” considerando criterios de funcionalidad, representatividad y viabilidad ecosistémica.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal de Apolo reconoce la importancia de la biodiversidad para el desarrollo local y propone programas que contribuyan a la conservación del patrimonio natural, a partir de la identificación de zonas que albergan una alta biodiversidad y la identificación de prioridades, necesidades y preocupaciones de los actores locales. Por lo general, las comunidades han identificado como prioridades de conservación los bosques que protegen las fuentes de agua.

Un ejemplo de ello es la Serranía de Paramarani, que se encuentra en la parte central de la ACB BOL3 Apolo (dentro el Corredor Villcabamba – Amboró), donde cerca del 40% de la población del Municipio (7,500 personas) consume el agua que proviene de este sector. En las subcuencas existen parches de bosque nativo muy degradados, de los cuales depende la protección y suministro de los recursos hídricos. Además de ello, la serranía alberga diversidad de fauna, destacándose por el interés de los comunarios el jochi pintado (*Cuniculus paca*),

jochi colorado (*Dasyprocta variegata*), taitetú (*Tayassu tajacu*), entre otros mamíferos. En los fragmentos de bosque de las comunidades Catalina Sur y Santa Catalina se encuentra además la Palkachupa (*Phibalura flavirostris boliviana*) que es una especie de ave endémica de la región de Apolo.

El año 2007 la Serranía del Paramarani fue declarada como Área Protegida Municipal (APM) a partir de la Ordenanza Municipal 31/07. El área tiene una superficie de 5,058 ha, con un rango altitudinal entre 1,400 y 2,100 metros. Además del pueblo de Apolo (capital del Municipio), que tiene 5,904 habitantes, otras siete comunidades dependen del Paramarani para el suministro del agua. La importancia de la Serranía no solo es para las comunidades cercanas, ya que un sistema de subcuencas provee de agua a los ríos Tuichi y Turiapo, identificándose hasta 30 pequeñas microcuencas en el Paramarani.

Los objetivos de creación del APM son: conservar la integridad del régimen hidrológico y servicios ambientales que presta la Serranía del Paramarani, para garantizar el abastecimiento de agua en beneficio de la población del Municipio, además de garantizar la protección de cuencas, ríos, quebradas y vertientes a partir de actividades de conservación y restauración.

Sin embargo, después de la declaratoria del APM el 2007, no se ha implementado su gestión por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo (GAMA). Por esto, no existió reducción de las quemas, manejo para reducir el sobrepastoreo ni control de extracción de madera de los relictos de bosque, que son las principales causas de la degradación de los bosques. Solo algunas comunidades, como Santa Catalina y Cuba Santa María, entienden la importancia de los relictos de bosque para especies como la Palkachupa (*Phibalura flavirostris boliviana*), y han establecido por voluntad propia la protección de dicha ave, como símbolo de sus respectivas comunidades.

El 2015, a partir del trabajo coordinado entre ACEAA y el GAMA, se inició un proceso que permita la construcción de un sistema de gestión local del agua en el Municipio de Apolo, con énfasis en la Serranía de Paramarani. Para esto, el 2015 se realizó un diagnóstico integral que incluye la evaluación de aspectos biológicos, socioeconómicos, uso actual del territorio y un reporte de las características de las microcuencas (aspectos estructurales, estado de conservación de la cobertura vegetal, calidad de agua, etc.); a partir de esta información, se definió de manera participativa la zonificación del APM. Se estructuró una Plataforma Local para la gestión de la Serranía del Paramarani y se diseñaron acuerdos locales para la protección de los bosques y conservación del agua en cada comunidad.

La idea de la Plataforma Local, en la que se lleguen a acuerdos entre instituciones, comunidades y población en general sobre cómo promover una gestión eficiente del agua, los bosques protectores y el Área Protegida Municipal, ha generado mucho entusiasmo en la población y se ha dado bastante cabida a la iniciativa, logrando aglutinar instituciones y organizaciones matrices de representación campesina e indígena, para distintas reuniones sobre el tema.

Sin embargo, la Plataforma aún no ha conseguido una fuerza suficiente y requiere aún de apoyo y orientación, aspecto que demuestra la fragilidad institucional y organizativa de todos los sectores sociales e institucionales del municipio de Apolo, para poder hablar de la temática de agua y conservación, considerados por la actual Constitución Política del Estado de Bolivia como derecho fundamental y eje estratégico del desarrollo nacional.

En la gestión 2016 se estructuraron protocolos para el control de quemas, protección de las fuentes de agua y criterios para recuperación de los bosques. En este sentido, se tiene planificado una serie de módulos de capacitación para la implementación en campo de los protocolos antes mencionados. El enfoque propuesto por ACEAA, donde la protección del bosque y agua se realiza en el marco de la gestión integral del territorio, hizo que las comunidades vinculadas a la Serranía del Paramarani identifiquen opciones de diversificar sus oportunidades de desarrollo e ingreso económico a partir de actividades que sean compatibles con la protección y recuperación de los relictos de bosque. Por esto, existe el interés por desarrollar proyectos de apicultura, piscicultura, mejoramiento del manejo agrícola, entre otros. Estos importantes avances generaron el interés en

comunidades vinculadas en otra serranía, la de Altuncama, las cuales están interesadas en replicar la experiencia y sumarse a los esfuerzos de la plataforma municipal.

Gracias al trabajo entre el GAMA y ACEAA, se generan las condiciones (ej. zonificación, espacios de decisión compartida, acuerdos locales y otros) e instrumentos básicos (ej. protocolos) para promover la gestión de los recursos hídricos entre el GAMA y las comunidades relacionadas al Paramarani, bajo un enfoque territorial. Sin embargo, es necesario que el trabajo realizado no quede solo en documentos de planificación y conformación de espacios de participación. Por esto, la presente propuesta está dirigida al desarrollo de actividades vinculadas a la implementación de los acuerdos locales, contribuyendo así de manera efectiva a la conservación de los bosques. Si el proyecto no fuera implementado se corre el riesgo de que se pierda el interés y compromiso que existe en este momento en la Autoridad Municipal y las comunidades, quedando truncados los esfuerzos que se hicieron. Si esto ocurre, los niveles de degradación en los bosques podrían incrementarse, debido al aumento en la población cercana al pueblo de Apolo, impactando negativamente en el suministro de agua y en la biodiversidad local.

Los resultados del diagnóstico muestran que es factible trabajar en acciones de conservación y recuperación de los parches de bosques, sin embargo, si estas acciones no son implementadas oportunamente, cada vez será más complicado garantizar el agua para las comunidades, por los elevados niveles de degradación. A estas consideraciones se adiciona el impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos, que en la parte central de Apolo puede tener consecuencias críticas por las características de los ecosistemas. De esta manera, el proyecto constituye una experiencia modelo que puede ser replicada en otras áreas, ya que la necesidad de vincular la protección de los bosques para garantizar la calidad y cantidad de agua es una preocupación recurrente en las diferentes áreas priorizadas por CEPF.

Consideramos que es posible promover una experiencia modelo para contar con lecciones aprendidas que pueden ser replicadas en otras áreas, contribuyendo así a nivel de todo el corredor. Al constituir una iniciativa piloto puede ser extrapolable a otras ACBs donde también es una prioridad la generación de modelos de protección de bosques para conservación y manejo de los recursos hídricos, a partir de consolidar acciones de gestión local y participativa. Algunas de las áreas con potencial para replicación y escalabilidad de la iniciativa es BOL8 Taquesi, BOL5 Madidi, BOL12 Coroico y Coripata, BOL 13 en sectores de Guanay y Zongo, BOL37 en la Reserva de la Biosfera y TCO Pílon Lajas.

10. Impactos potenciales: Esta sección evaluará los impactos esperados (positivos y negativos) del proyecto sobre los Pueblos Indígenas.

Se ha configurado el proyecto en el marco de la normativa boliviana vigente, aspecto que es de conocimiento del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo y de la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA), ya que con dichas instancias ACEAA tiene convenios marco firmados de trabajo conjunto.

Dado que el proyecto apoya a la implementación de un espacio de participación y concertación, a través del cual se busca aportar en soluciones concretas y asequibles a los actores sociales e institucionales del municipio de Apolo sobre la temática agua, consideramos que no existe afectación hacia las comunidades indígenas, sin embargo, se ha previsto una serie de medidas o acciones que minimicen cualquier posibilidad de afectación.

La primera medida que reduce la probabilidad de generar impactos adversos es respetar las estructuras organizativas locales. En este sentido, antes de cualquier acción, siempre se comunicará inicialmente a las organizaciones matrices sobre el alcance de la intervención. Resultado de ello, se cuenta con un convenio marco entre ACEAA y la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA).

La siguiente medida está relacionada a la estructura organizativa de cada actor. Una vez habiendo coordinado con las organizaciones matrices, se respetan las estructuras, procedimientos y normas de cada comunidad. En ese sentido, se hace conocer a las dirigencias de las comunidades el trabajo que se realizará para que sean ellas

mismas las que puedan determinar el nivel de decisión interna que conlleva cada actividad propuesta para que, de manera coordinada, posteriormente se trabaje con la comunidad.

Finalmente, el proyecto promueve la conformación de la plataforma municipal, que es justamente un lugar de encuentro e intercambio de opiniones y experiencias. Este espacio constituye la salvaguarda más importante, ya que permite que las representaciones de las comunidades participen en la toma de decisiones y expresen su acuerdo o desacuerdo ante cualquier medida o iniciativa propuesta por el proyecto.

11. Preparación participativa: En esta sección se describirá la participación de las comunidades afectadas durante el proceso de diseño del proyecto (es decir, antes de presentar la propuesta completa) y se explicará cómo se obtuvo el consentimiento libre, previo e informado.

Dado que la temática del acceso al agua es de interés general y que a la vez se constituye en un derecho fundamental, establecido por las leyes bolivianas, se ha propuesto a los diferentes actores del municipio de Apolo, relacionados con el tema, que la implementación requiere en todo momento de la toma de decisiones conjunta, para lo cual se ha conformado la Plataforma Municipal de Manejo del Agua. Esta instancia es la que prioriza las acciones, en el marco de la planificación propuesta entre ACEAA y el GAMA, y a su vez establece responsabilidades de cada actor (comunidades, barrios urbanos, GAMA, Regimiento, SERNAP o ACEAA).

De ese modo se garantiza la participación de los diferentes actores en todo momento y todas las actividades relacionadas. Para garantizar dichos compromisos, se elabora un acta de reunión, en el que se establece claramente todas y cada una de las decisiones tomadas, para que luego, en la próxima reunión, se realice el reporte correspondiente de ejecución de actividades.

A partir del establecimiento de responsabilidades para la ejecución de las actividades priorizadas, el personal técnico del proyecto, tiene la misión de recordar dichos compromisos a los representantes de los diferentes actores que componen la Plataforma (Comunidades del Paramarani, barrios urbanos, Federación de Juntas Vecinales, GAMA, PN-ANMI Madidi, Regimiento 30), para implementarlas de forma conjunta y reportar posteriormente a la Plataforma en pleno el desarrollo de dichas acciones, garantizando de esa forma, la implementación participativa de todas las actividades programadas en todo momento.

Otro aspecto por el que se requiere la participación de los actores en el desarrollo del proyecto es el de la identificación de propietarios de los hatos ganaderos sueltos sobre la serranía, que necesariamente deben adecuar su manejo a los cuidados acordados y establecidos para las fuentes de agua existentes en el Paramarani. Dichos propietarios son vivientes de las propias comunidades e incluso de las zonas urbanas de Apolo, por tanto, los actores deben coadyuvar a informar a dichas personas sobre los alcances de las decisiones de la Plataforma con la finalidad de cuidar las fuentes de agua para consumo humano, dado que las siete comunidades existentes en el Paramarani son las propietarias de dichos espacios y por consiguiente, tienen potestad en definir la forma de manejar su territorio, siempre y cuando ese manejo no afecte a la población en general.

12. Estrategias de Mitigación: Esta sección describirá las medidas para evitar impactos adversos y proveer beneficios culturalmente apropiados.

Se ha constatado que, el espacio territorial en el que se creó el Área Protegida Municipal Serranía del Paramarani corresponde a las siete comunidades que se encuentran asentadas alrededor de la misma, así como al sector urbano de la capital del municipio, por tanto no existe dudas de que se trabajará en espacios en los que no existe posibilidad de asentamientos nuevos por norma y conocimiento específico de la población circundante, pese a que los procesos de saneamiento de tierras en la zona no han avanzado para sanear la tenencia de tierras.

Por otro lado, se ha descrito ya que la forma de proceder para la implementación de las actividades del proyecto pasará por la toma de decisiones conjunta en el marco de la Plataforma Municipal de manejo del agua ya existente, dicha plataforma está conformada por representantes de las 7 comunidades, de los 14 barrios urbanos, y 1

representante de la Federación de Juntas Vecinales, de la Federación de Campesinos, del pueblo indígena Leco del Regimiento Militar, del Parque Madidi y del Gobierno Municipal de Apolo.

Todas estas instancias nombran a su representante de acuerdo a sus propios procedimientos, estructuras y costumbres, por tanto, el proyecto no afecta en la determinación de su representación. Esa misma estructura orgánica se solicita pueda ser aplicada para la comunicación de las decisiones que se tomen en conjunto por parte de la Plataforma, de modo que toda la población tenga la posibilidad de enterarse de lo acordado en el marco del mejor manejo del agua en la serranía del Paramarani.

Siguiendo esta lógica de representación y comunicación de los resultados que se lleguen a cumplir, en el marco de la ejecución del proyecto, consideramos que se previene la existencia de impactos adversos que vayan en desmedro de las personas beneficiarias y las comunidades rurales en su conjunto.

13. Seguimiento y evaluación: En esta sección se explicará cómo se supervisará el cumplimiento de la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas y cómo se informará al CEPF y / o al Equipo Regional de Implementación. Las metodologías de seguimiento y evaluación deben adaptarse al contexto local, a los indicadores y a la capacidad.

Consideramos que la mejor herramienta que propone el proyecto para la resolución de conflictos es la Plataforma municipal, ya que en ella participan los dirigentes de las comunidades siendo justamente uno de los propósitos de dicha herramienta, constituirse en un espacio propositivo y de discusión, donde quejas bien fundamentadas son importantes conocerlas para realizar los ajustes necesarios a la implementación del proyecto. En este caso, es posible presentar una queja a la Directiva, que tiene sede en la localidad de Apolo, o en todo caso, participar de la reunión ordinaria (también extraordinarias) de la Plataforma y hacer extensiva la queja, de modo que en este espacio se pueda deliberar sobre las causas y efectos, y sobre todo de las soluciones, para culminar con un acuerdo conjunto de todos los participantes de la Plataforma, en implementar acciones correctivas en el tiempo que corresponda.

La Directiva tiene la obligación de incluir la queja o los antecedentes del o los conflictos, en el orden del día de la próxima asamblea de la Plataforma, de modo que todos los asistentes puedan conocerla y deliberar para encontrar las posibles soluciones que correspondan.

Si la reunión no alcanza para tratar este y otros temas pendientes, se debe incluir en la próxima reunión, hasta cerrar satisfactoriamente el conflicto.

Adicionalmente a la Plataforma Municipal propuesta, existen varios mecanismos de quejas que pueden ser activados en el proyecto. El primero es a partir de la Autoridad local, ya que se trabaja de manera estrecha con el Gobierno Autónomo Municipal de Apolo, quien puede rescatar quejas sobre el proyecto. Si el interesado quiere implementar este primer mecanismo de quejas, solo debe acercarse a la alcaldía y entregar su nota respectiva, la misma que será derivada a la Dirección de Desarrollo Productivo, cuyo Director es representante oficial del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo ante la Plataforma Municipal de Manejo de Agua y a su vez, es el portavoz de la autoridad municipal para la implementación del convenio existente con ACEAA, que establece una coordinación constante entre ambas instituciones. Esto asegura que tanto la Alcaldía de Apolo como ACEAA, puedan enterarse de las quejas y tratar de darle soluciones técnicas alcanzables.

El segundo espacio se refiere a cada comunidad, ya que el equipo técnico trabaja permanentemente en el campo, generando espacios participativos con la población rural, siendo espacios adecuados para conocer quejas puntuales de miembros de las comunidades, las mismas que se plasman en las actas de reunión que se levantan para cada ocasión, tanto por parte de las comunidades, como por el personal técnico de ACEAA. Estas actas (cada tipo de actor se queda con una copia original del acta) se constituyen en elemento probatorio de las quejas

que puedan existir en el proceso de implementación del proyecto, además son herramienta de seguimiento a su atención.

14. Mecanismo de Reclamo: Mecanismo de Reclamo: Todos los proyectos que generan amparo deben brindar a las comunidades locales y otras partes interesadas relevantes los medios para presentar reclamos ante el beneficiario, el Equipo de Implementación Regional (RIT) pertinente, la Secretaría de CEPF o el Banco Mundial.

Este mecanismo de reclamo debe incluir, como mínimo, los siguientes elementos.

- Información de contacto de correo electrónico y teléfono de Organización Ejecutora:
Contactos: Marcos Terán Valenzuela, Director Ejecutivo
Correo electrónico: info@conservacionamazonica.org.bo
Teléfono: (591)-2-2124987
Dirección: Pasaje Flores Quintela No. 7, Edificio DZ, Oficina 1B, entre calles 13 y 14, zona de Calacoto. La Paz, Bolivia.
- Información del equipo de implementación regional (RIT) de CEPF.
Contactos: Imke Oetting, Coordinadora Regional RIT
ioetting@fundesnap.org

Jorge Mariaca, Coordinador Nacional RIT Bolivia
jmariaca@fundesnap.org

Teléfono. +(591 2)211 3364 / 243 1875
Dirección: Prolongación Cordero 127
Zona San Jorge. La Paz, Bolivia
- Información del Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos – CEPF
Contactos: Olivier Langrand, Director Ejecutivo CEPF
cepfexecutive@conservation.org
Michele Zador; Directora de Donaciones del CEPF
mzador@cepf.net

Teléfono: Tel: +1-703-341-2400
Dirección: Critical Ecosystem Partnership Fund,
Conservation International, Suite 500,
Arlington, VA 22202
Estados Unidos
- Información de la oficina local del Banco Mundial.
Teléfono: +(591 2) 261 3300
Dirección: Calle Fernando Guachalla 342, Piso 9, Zona Sopocachi. La Paz, Bolivia

Declaración de ACEAA

La Asociación Boliviana para la Investigación y Conservación de Ecosistemas Andino Amazónicos (ACEAA), como beneficiaria/o del proyecto 109083, compartiremos todos los reclamos -y una propuesta de respuesta- con el equipo de implementación regional (RIT) y el Director de Subvenciones de CEPF dentro de los 15 días. Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente al Director Ejecutivo de CEPF a cepfexecutive@conservation.org o por correo postal. Si el reclamante no está satisfecho con la

respuesta del Director Ejecutivo de CEPF, puede presentar el reclamo ante el Banco Mundial en la oficina local del Banco Mundial.

15. Presupuesto: Esta sección resumirá los costos dedicados relacionados con el cumplimiento de la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas. Estos costos deben ser incorporados al presupuesto de la donación del CEPF y / o cubiertos por cofinanciamiento.

EL presupuesto considera costos que permitirán implementar la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas. Lo que está previsto en dichas políticas se cubrirá a partir del trabajo del técnico local que se encargará de coordinar con la Directiva de la Plataforma Municipal de manejo de agua, las convocatorias y la coordinación con los actores; además se tiene previsto cubrir los requerimientos de las reuniones de la Plataforma. En ese sentido, se tiene previsto para el técnico local 6090\$US y para las reuniones mencionadas un monto de 1809\$US.

Adicionalmente se tiene prevista la participación de personal de ACEAA principalmente para la coordinación del proyecto, esto como contraparte.